

Documentar el patrimonio: cuando la información se transforma en un recurso sostenible

Reyes Carrasco Garrido
Subdirección General
de Museos Estatales
Madrid

Reyes Carrasco Garrido es licenciada en Geografía e Historia por la UAM y pertenece al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos; es funcionaria del Ministerio de Cultura desde el año 2002, donde actualmente ocupa el puesto de Jefa de Área de Colecciones, coordinando diversos sistemas de información y difusión de patrimonio cultural.

reyes.carrasco@mecc.es

Resumen: En estos momentos de cambio económico, la información se ha convertido en la protagonista de las instituciones culturales. En base a una política europea, que se rige bajo los principios de una economía sostenible y una economía del conocimiento, que busca crear un espacio europeo de investigación (EED), las instituciones museísticas se convierten en un punto de referencia y en un recurso al alcance para el deseado desarrollo y crecimiento sostenible de la Unión. El valor que la digitalización añade a esa información y su extensión a través de redes de conectividad cultural basadas en la investigación, creación, innovación y servicios compartidos en materia de cultura, convierten a esta en un recurso sostenible tanto económica como socialmente, en aras de una supuesta democratización universal de la cultura, no exenta, en muchas ocasiones, de conflictos éticos.

Palabras clave: Red, Información, Conocimiento, Sostenibilidad, Servicio público.

Abstract: In this time of economic change, information has become an important feature of cultural institutions. Based on a European policy, which is governed by the principles of a sustainable economy and a knowledge economy, which seeks to create a European Research Forum (ERF), museums become a point of reference and an accessible resource for the

sought-after development and sustainable growth of the Union. The value that digitalization brings to this information and its spreading through cultural connectivity networks based on research, creation, innovation and shared services in matters of culture make it an economically and socially sustainable resource, in the name of a supposed universal democratization of culture, not without ethical conflicts on many occasions.

Keywords: Network, Information, Knowledge, Sustainability, Public service.

El presupuesto no es suficiente, hay que racionalizar el gasto, hay que buscar ingresos alternativos... son expresiones que especialmente durante los dos últimos años se han convertido en palabras habituales del glosario utilizado en la gestión cotidiana de las instituciones culturales.

Si como habitualmente se nos recuerda, la crisis –el peligro– es también una oportunidad para iniciar un cambio, ese cambio y esta coyuntura debe ser aprovechada por los museos. Los departamentos de documentación y difusión/comunicación de estos centros, por su carácter transversal a todas las funciones del museo, son los mejores gestores y comunicadores de la Información –con mayúsculas– de la institución, y del saber hacer esta accesible y útil como recurso sociocultural y económico a/por terceras personas.

Si el fin principal de las instituciones museísticas es el servicio público y facilitar el acceso a la cultura a todos los ciudadanos y además deben ser instituciones rentables y sostenibles, ¿cómo hacer de este hecho tan demandando una realidad? ¿Es posible seguir los pasos en estas instituciones de la mano de la tan codiciada economía sostenible? ¿Debemos poner límites en este sentido a la calificada como cultura abierta?

A lo largo de estas páginas, exponemos qué se espera de los museos dentro de este ámbito de acción y cómo haciendo un buen uso de esa información se pretende que estas instituciones sean rentables y se conviertan en motor de desarrollo de la economía sostenible.

El contexto: los museos en el espacio europeo de investigación (EEI)

Los principios por los que se rigen la economía sostenible y la economía del conocimiento en el marco de la Unión Europea se basan en que los servicios y productos culturales orientados a la creación, producción, empaquetamiento, distribución y consumo del conocimiento, son un aliado para la creación *ex novo*, la promoción, la educación, la inves-

tigación, el desarrollo y la innovación en materia de patrimonio cultural. Este marco de actuación tiene como base la *Estrategia de la Agenda Digital EU 2020*, cuyo fin es invertir en la investigación y en la innovación como vía para la consolidación de un crecimiento económico sostenible y duradero, que dentro de las directrices marcadas por la *Estrategia de Lisboa*, persigue crear un “Espacio europeo de investigación” (EEI) que permita atravesar las fronteras en un espacio único, en aras de que los procesos, servicios y resultados de esa investigación sean compartidos, utilizados y explotados en el marco de la Unión como motor de desarrollo y crecimiento.

En este contexto, se promueven iniciativas como la revisión de la Directiva 2003/98/CE del Parlamento Europeo relativa a la reutilización de la información del sector público, para la inclusión en su ámbito de aplicación de los contenidos de archivos, bibliotecas, museos y universidades, que hasta el día de hoy no son marco de actuación de la directiva; o se estudia la puesta en marcha de una nueva directiva sobre los *usos permitidos de las obras huérfanas de las instituciones culturales*, con el fin de identificar, gestionar y facilitar su difusión pública.

Ambas actuaciones son parte de una estrategia que tiene como objetivo final

la utilización de datos abiertos (*open data*) que permitirá poner a disposición de los ciudadanos un mayor volumen de información, en definitiva, de contenidos en torno al patrimonio cultural y científico, bajo el principio de “todo es reutilizable”, lo que no quiere decir que no existan normas en las que se decida por la administración qué es y qué no lo es.

En este escenario entra en juego la regulación y puesta en marcha de una nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley 14/2011), en la que se reconoce el papel de los museos de titularidad y gestión estatal como agentes de ejecución de la Ley de la Administración General del Estado, pasando así a formar parte del *Sistema Español de Ciencia y Tecnología*. No es momento de analizar este hecho, pero sí el de indicar que toda la información y conocimiento que se produzca a partir de estos proyectos de innovación e investigación es susceptible de su reutilización pública o privada, como información generada por la administración, al amparo de las modificaciones de la directiva del año 1993.

Se nos está así solicitando a las instituciones públicas, a nivel de política cultural y científica, una nueva misión y visión, que se basa en un nuevo modelo de gestión sostenible que supera los tradicionales conceptos de gestión técnico-administrativa de colecciones, punto fuerte de las instituciones en este ámbito del conocimiento, y de gestión y explotación de recursos documentales, en torno a cualquier función museística, y que veníamos desarrollando hasta ahora, por una nueva orientación sociocultural y económica que entiende la gestión pública en materia de patrimonio cultural y científico como una estrategia de mercado orientada al ciudadano, basada en la investigación, el desarrollo y la innovación en museos y cuyo fin último es consolidar a las instituciones en un papel de liderazgo como proveedoras de contenidos, servicios y productos de calidad, con el fin de ser promotores de espacios de acción, actuación e interacción sociocultural.



Figura 1. Proyecto Aporta. Catálogo de Información pública de la Administración General del Estado.

Un nuevo profesional de documentación en museos a partir de nuevas estrategias de servicios

En este marco, las sinergias que se establecen entre las funciones de investigación y documentación en museos, y el flujo de información entre ambas funciones, impulsa a que las instituciones se conviertan en centros de construcción y gestión del conocimiento que tienen como base la información, entendiendo esta en su doble sentido de comunicación y de adquisición de conocimientos y, consecuentemente, reconvirtiéndolas en motores de desarrollo económico, fomentando esa economía del conocimiento que tiene su base en la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico y técnico, la innovación, la iniciativa empresarial y la competitividad, donde el valor de la “economía digital”, punto fuerte de la estrategia europea, se convierte en un aliado de primer orden para impulsar modelos económicos basados en la memoria y construcción del conocimiento y la participación social, contribuyendo a profesionalizar el sector cultural y reconvertirlo hacia la producción.

Este modelo está favoreciendo la gestación de un nuevo perfil de profesional de la documentación en museos, que no solo debe conocer y aplicar técnicas para compilar, analizar, sistematizar y recuperar la información, sino que debe saber de redes de información e innovación, de conectividad y comunicación cultural, de metadatos y metabuscadores, de posicionamiento en la Red, de herramientas colaborativas de trabajos y servicios, de *cloud computing*, de procesos de etiquetado social, de acciones de *crowd-sourcing*, etc., unificándose en un único perfil las figuras del conservador de museos, del documentalista, del profesional de la comunicación y con conocimientos de innovación en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación. Un técnico que, derivado del modelo de gestión de las bibliotecas, se está extrapolando al ámbito de los museos, no liderado, salvo excepciones, por

personal bibliotecario, sino por otro tipo de personal, generalmente técnicos de los departamentos de documentación, que de un modo autodidacta se han ido capacitando en estas diferentes tareas de comunicación y gestión cultural.

La reutilización de la información: sostenibilidad basada en la explotación del conocimiento

La reutilización de la información del sector público implica su uso por parte de personas físicas o jurídicas, con fines comerciales o no. La reutilización de la información que producen las administraciones públicas para generar nuevos servicios o productos, no es algo novedoso; lo “novedoso”, y no exento de polémica en el contexto de los museos europeos, es la previsión de su futura aplicación al ámbito de archivos, bibliotecas y museos, excluidos actualmente de la citada directiva europea del año 1993.

Este nuevo uso, el comercial, supone un importante e innegable potencial para el desarrollo económico por la consecuente generación de nuevos productos, nuevos servicios y nuevos empleos, especialmente en el ámbito de los con-

tenidos digitales, pero preocupa el *qué, cómo y dónde* de ese uso que se haga de la información.

La Ley 37/2007 sobre la reutilización de la información del sector público, y su reciente desarrollo mediante el Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, para el sector público estatal, insiste, al amparo de la política europea en estos conceptos, si bien, aún no contempla expresamente las líneas de la reforma de la nueva directiva que actualmente se está debatiendo en Europa para la inclusión en su ámbito de actuación de estas instituciones culturales.

En esta línea la administración arranca el denominado Proyecto Aporta, actuación que dentro del Plan Avanza 2, impulsado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, promueve una cultura de reutilización de la información del sector público, con el fin de potenciar un mercado que gire en este ámbito.

Dentro de este proyecto, en marzo de 2010, se lanzó el denominado *Catálogo de información pública* de la Administración General del Estado, que permite acceder desde un único punto de acceso a los recursos digitales disponibles por la administración, de cara a facilitar la identificación y el acceso a la información, con el objeto de favore-



Figura 2. HISPANA. Directorio y recolector de recursos digitales.

cer la reutilización de la misma. En este catálogo ya está presente el acceso a bases de datos de archivos (el censo guía de archivos de España e Iberoamérica o guías de fuentes documentales de archivos), bibliotecas (como la base de datos Rebeca para bibliotecas públicas españolas, el catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico español o el catálogo de la Biblioteca Nacional), museos (catálogo en línea del Museo Nacional del Prado o del Museo del Traje. CIPE), así como otros recursos de patrimonio cultural como bases de datos de filmotecas, catálogos de exposiciones y el repositorio de recursos digitales HISPANA, que avanzan, sin duda, la futura línea a desarrollar por las administraciones públicas.

Esta conducta es convergente con las actuaciones que a nivel europeo se están impulsando en el ámbito de la Comisión, apoyando la biblioteca digital europea, EUROPEANA, con el fin de convertirla en el principal repositorio de la Unión en materia de patrimonio cultural, de cara a fomentar el uso y la reutilización de esa información tanto desde un ámbito público como privado, apostando por la publicación de todos sus contenidos bajo una licencia *Creative Commons* que identifique que los metadatos de las colecciones que publica están en dominio público para su libre reutilización por parte de terceros.

Sin duda, el uso privado, entendido como personal, de esta información, no se cuestiona; al contrario, se fomenta por las instituciones de cara a las ventajas que genera en torno a la educación, el estudio, la investigación, la difusión y la accesibilidad al conocimiento de nuestro patrimonio. Las instituciones museísticas llevan años participando en esa reutilización: permisos para reproducciones físicas, gráficas o fotográficas de sus colecciones; acceso a los catálogos físicos o digitales de sus bienes culturales; difusión de sus actuaciones, etc., y la administración participa en esta iniciativa al establecer unos precios públicos para la reutilización, ya sea en concepto de costes técnicos por los duplicados y/o por el derecho de uso cuando la finalidad es crear otro producto diferente.

¿Dónde está el miedo entonces? La respuesta a esta pregunta no es fácil y, por supuesto, no está exenta de posibles críticas. La llamada de atención que se está despertando en los museos europeos ante esta reutilización, atiende a la pérdida de sostenibilidad, es decir, cuando bajo la pretensión de la sostenibilidad económica se aboga por la reutilización de la información con fines comerciales por parte de terceros, como un medio para fomentar la producción de nuevos productos y servicios culturales (nuevas páginas web, nuevos soportes de información en dispositivos móviles, nuevas museografías, nuevos contextos, etc.), las instituciones ven en este hecho una amenaza por la posible pérdida en la generación de ingresos, viéndose relegadas de la participación activa en estas actuaciones y en la generación de estos nuevos contenidos, contemplándose como una situación insostenible en algunas instituciones europeas: pérdida de poder adquisitivo y pérdida del conocimiento y uso adecuado de esa información.

Sin duda, hacer convergir los intereses de una cultura p2p (*peer to peer*), donde los museos se convierten tanto en clientes como en servidores de la información, y donde todo es de todos bajo el lema de un patrimonio común, se mantiene siempre que hablemos bajo el punto de vista de una sostenibilidad cultural cuya rentabilidad debe de ser ante todo comprendida y potenciada como un beneficio social; pero se hace inconsistente cuando se intentan conjugar intereses entre el uso público y el uso privado, entendido este último como uso con fines lucrativos de esa información, y los beneficios no son compartidos por igual.

Las bibliotecas digitales: polos de atención de la denominada economía digital

A nadie se le escapa que una biblioteca digital es un gran repositorio de información que es puesto al servicio del ciudadano bajo un punto de acceso

único. Es así una manera fácil de recopilar intencionadamente información, e intercambiarla entre diferentes agentes en torno a un tema concreto, que en el caso que nos ocupa, es el patrimonio cultural, así como es una herramienta flexible para poner esta información a disposición de los usuarios para su uso, construcción y disfrute. Estas bibliotecas se convierten así en un recurso cultural y en una fuente de posibles recursos económicos al alcance de las industrias culturales y creativas.

CER.ES (Red Digital de Colecciones de Museos de España), PARES (Portal de Archivos Españoles), HISPANA (directorio y recolector de recursos digitales nacionales) o EUROPEANA, la biblioteca digital europea, son bibliotecas digitales.

Cabe preguntarnos si el desarrollo de estas bibliotecas son actuaciones realmente sostenibles, o por el contrario, conllevan unos esfuerzos económicos y humanos que hacen de su mantenimiento y gestión un proceso complejo y difícil de alimentar y mantener.

¿Qué ventajas, como instituciones públicas, tienen estos servicios públicos?

- Contribuyen a la difusión y accesibilidad del patrimonio de las instituciones.
- Fomentan la internacionalización de nuestro patrimonio, al llegar a un mayor número de usuarios, con las ventajas que ello conlleva para el desarrollo y fomento del turismo cultural.
- Permiten relacionar información entre instituciones, facilitando la generación de nuevo conocimiento en torno a las mismas.
- Ponen a disposición de los usuarios recursos de información con la que poder interactuar: generación y relación de contenidos, creación de opiniones, personalización de la información, etc.

La Subdirección General de Museos Estatales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte publicó en marzo del año 2010 CER.ES, el catálogo colectivo en línea de la Red Digital de Colecciones de Museos de España. Este catálogo, en la actualidad, reúne la información de 71 instituciones culturales que

tienen como base para la gestión global de la institución un único sistema de información del patrimonio, DOMUS (Sistema integrado de Documentación y Gestión Museográfica), que actualmente es utilizado por 161 instituciones españolas de diferente titularidad, tipología y gestión.

El conjunto de los museos que participan en CER.ES hace accesible en línea más de 154.000 bienes culturales a través de más de 234.000 imágenes digitalizadas. El catálogo ha sido visitado durante este último año por más de 125.000 usuarios que han permanecido en línea una media de cinco minutos por visita, dato que supone un porcentaje alto de permanencia en línea para este tipo de recurso digital, y que además se sostiene con un porcentaje alto de visitas, siendo consultado entre enero y abril de 2012 por más de 20.000 usuarios.

¿En qué medida esta actuación es sostenible? La sostenibilidad atiende a diferentes polos de acción:

1. La sostenibilidad como repercusión en la mejora del funcionamiento interno de las instituciones, al compartir procedimientos, servicios y productos colaborativos y comunes de trabajo. Este trabajo en Red contribuye a normalizar procesos y acciones –normas de catalogación, vocabularios controlados y procedimientos de gestión compartidos–, optimizando así los recursos y esfuerzos de todos los museos al perseguir un fin único y común mediante los mismos medios: la difusión y gestión de la información de la institución.
2. La sostenibilidad entendida como un acceso sostenible al patrimonio: la automatización y digitalización de la información y su uso y acceso en línea permite ampliar el campo de acción de nuestros públicos y usuarios; evita la manipulación física de las colecciones, facilitando con ello la conservación y preservación de nuestro patrimonio; posibilita la creación de nuevos espacios museográficos y reúne información que habitualmente está dispersa en diferentes instituciones, y contribuye a

la generación de nuevos contenidos, nuevo conocimiento y nuevas lecturas en torno al patrimonio que a su vez genera nuevas fuentes y recursos de información.

En este sentido, citaremos solo algunas experiencias puestas en marcha durante estos últimos años. La difusión y accesibilidad en línea ha permitido:

- *Renovar con nuevas colecciones los circuitos de las exposiciones temporales*: al hacer accesibles en línea nuevos bienes culturales, se están solicitando en préstamo fondos que habitualmente no eran demandados para su exhibición, quizá por desconocimiento de su existencia, por falta de publicación en los catálogos al uso y por falta de acceso a los mismos. Este hecho contribuye a la sostenibilidad del patrimonio, al diversificarse su uso y garantizar la conservación de los bienes culturales, al existir más oferta de una misma tipología de bien cultural.
- *Reunir las colecciones en contextos habitualmente no expuestos*: se fomenta con ello la creación de nuevos conocimientos, nuevas narraciones y

nuevas y diversificadas perspectivas en torno al patrimonio. Experiencias como el catálogo de las colecciones iberoamericanas en los museos españoles, *Patrimonio en Femenino* o la futura publicación en línea de un catálogo de colecciones portuguesas en museos españoles, son un buen ejemplo de la diversificación sostenible que en torno a la información, el conocimiento y el patrimonio pueden ofrecer nuestras instituciones.

- *Enriquecer el conocimiento de las colecciones con aportaciones que han partido de los propios usuarios*: se han modificado autorías, se han encontrado paralelos similares de los bienes culturales en otras colecciones, se han modificado nombres de autores que se han arrastrado por tradición mal durante siglos, se han realizado transcripciones de documentos desinteresadamente por parte de los usuarios, etc. Desde este punto de vista, la sostenibilidad debe entenderse como una retroalimentación de la información en la propia institución, que ha servido para enriquecer y ampliar el conocimiento en torno a sus colecciones.



Figura 3: DOMUS. Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica.

El beneficio de estas iniciativas se mide en parámetros de una sostenibilidad que entendemos principalmente como proceso y repercusión social de los resultados, así como mejora de calidad del servicio público, pero ¿con qué frenos nos encontramos para seguir avanzando en esta línea? ¿Proyectos de este tipo son realmente sostenibles si hablamos en términos económicos? Los principales obstáculos al proceso anteriormente descrito lo encontramos en los siguientes frentes:

- Los elevados costes que conllevan los procesos técnicos y científicos de catalogación y digitalización de colecciones. En muchas ocasiones, la escasez de recursos humanos de los museos impide que sus técnicos puedan dedicarse a la catalogación e investigación de sus fondos, al tener que dedicar gran parte de su jornada laboral a otras funciones de la institución. A ello sumamos el problema que supone la falta de capacitación por parte del personal para la investigación de las colecciones, ya que es muy difícil encontrar en un museo personal especializado en todas y cada una de las especialidades o ámbitos científicos de las colecciones o funciones de la institución, y la escasez de recursos económicos impide la contratación de los mismos.
- En materia de digitalización, son muchos los centros que no tienen en plantilla un fotógrafo o personal con conocimientos de imagen digital o audiovisual, ni el equipamiento adecuado para poder llevarlo a cabo. La externalización de estos servicios se convierte así en una opción que en muchas ocasiones tampoco pueden asumir las instituciones.
- Los no menos elevados costes que conlleva tener unas infraestructuras y un equipamiento adecuados para la creación y gestión de la información y el mantenimiento que suponen estos servicios –redes de comunicación internas y externas y sistemas de almacenamiento de datos principalmente– son otro obstáculo a considerar. A ello debemos añadir que muchas de estas inversiones, cuando son posibles, son perecederas, ya

que tienen un margen temporal corto de subsistencia al renovarse por los avances tecnológicos a un ritmo vertiginoso.

- Indizar la información, relacionar los contenidos, usar ontologías en línea y además cruzar la información entre instituciones, solo es posible si se dispone de metadatos adecuados que nos ayuden a localizar la información. De nuevo, el coste de estos recursos es alto, a lo que debemos añadir, que aún falta una normalización que satisfaga a las diferentes tipologías de instituciones culturales en la difusión de su patrimonio cultural, pese a que haya habido intentos de estandarización al respecto como la norma ISO 21127 o las iniciativas más recientes del EDM (Europeana Data Model) que tienen como base modelos ya establecidos como RDF, OAI-ORE, SKOS y Dublin Core.

Encontrar un equilibrio en la balanza entre la sostenibilidad sociocultural y la sostenibilidad económica se convierte en un reto para las instituciones, pues si los beneficios son muchos y diversos, los obstáculos expuestos nos hablan ya no de necesidades para su mantenimiento, sino de inversiones que requieren constantes revisiones y reinversiones para su sostenibilidad.

De esta manera, se anima a las instituciones a buscar financiación externa mediante ayudas, subvenciones, patrocinios, proyectos I+D+i, etc., como recurso económico alternativo al presupuesto, para poder llevar a cabo la catalogación, el estudio y la digitalización de sus colecciones con el fin de participar y enriquecer el contenido de diversas bibliotecas digitales, pero se desatienden, como objeto de financiación, las infraestructuras básicas para el mantenimiento de estas redes que enlazan al patrimonio.

Para finalizar, simplemente quiero citar una frase del fotógrafo francés Henry Cartier-Bresson, quien indicaba que “fotografiar es colocar la cabeza, el ojo y el corazón en un mismo eje” y, con ello, indicar que al participar en estas bibliotecas digitales y fomentar con ello la digitalización en nuestras instituciones, muchas veces animados por dar a conocer esa riqueza del patrimonio que conservan, no podemos

obviar que estamos creando un nuevo tipo de colección a la que hay que documentar, conservar y preservar como si fuese un fondo museográfico más. Un archivo digital, al igual que un objeto físico, ocupa un espacio, tiene una fecha de creación, y unas características técnicas; su creación, su mantenimiento, su transformación y su migración a diferentes soportes ocasiona unos costes que no debemos olvidar cuando abordemos este tipo de proyectos y que, por lo tanto, no debemos desatender.

Nos tendremos así que enfrentar con nuestra cabeza, nuestro ojo y nuestro corazón para poner a cada uno en su sitio y racionalizar qué es necesario digitalizar y qué no lo es porque ahora no es el momento.

Referencias bibliográficas

- Directiva 2003/98/CE relativa a la reutilización de la información del sector público, <http://ec.europa.eu/information_society/policy/psi/index_en.htm> [12 de febrero de 2012].
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. BOE, 2 de junio de 2011.
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre ciertos usos autorizados de las obras huérfanas, <<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0289:FIN:ES:PDF>> [10 de mayo de 2012].
- Propuesta de modificación de la Directiva 2003/98/CE relativa a la reutilización de la información del sector público, <<http://www.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?lang=fr&procnum=COD/2011/0430>>.
- Proyecto Aporta: www.aporta.es [12 de febrero de 2012]. “Una agenda Digital para Europa”. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas, 26 de agosto de 2010, <<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0245:FIN:ES:PDF>> [12 de febrero de 2012].